

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
IBAGUÉ – TOLIMA**

AVISA:

A la comunidad, en especial a aquella asentada en el Municipio de Ibagué – Tolima, que mediante auto adiado el 19 de febrero de 2018, este Despacho Judicial admitió Medio de Control de protección de los derechos e intereses colectivos promovido por PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUE, en contra del MUNICIPIO DE IBAGUÉ TOLIMA. -, radicado con el No. 73001-33-33-011-2018-00047-00. Proceso dirigido a *OBTENER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS A EL GOCE AL ESPACIO PÚBLICO Y A LA UTILIZACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PUBLICO*. Lo anterior, a efectos de que los interesados si lo estiman conveniente presenten sus coadyuvancias y demás actos procesales pertinentes.

El presente se expide hoy 17 de abril de dos mil dieciocho (2018).-


CARLOS IVÁN MORENO GARCÍA
Secretario

O.

Avenida Ambalá, calle 69, No. 19-109 – 2° piso
Ibagué – Tolima